

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Hoja No.: 1 de 113

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Direcciones Adjuntas/Dirección de Cooperación Internacional/Oficialía Mayor/ Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave del Programa:	400	Descripción de la Auditoría:	Sistema de Información y Registro



DR. VÍCTOR GERARDO CARREÓN RODRÍGUEZ
Oficial Mayor del CONACYT
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Segundo Piso, Ala Sur

DR. MIGUEL ADOLFO GUAJARDO MENDOZA
Director Adjunto de Planeación y Evaluación del CONACYT
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Séptimo Piso, Ala Sur

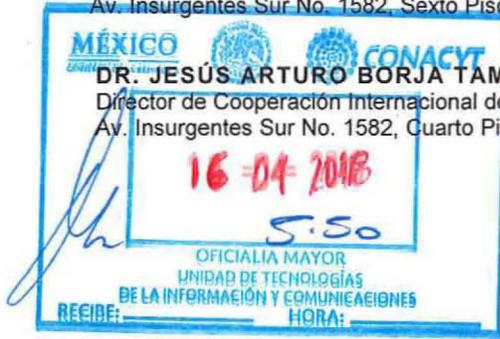
MTRA. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ SOLER
Directora Adjunta de Posgrado y Becas del CONACYT
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Primer Piso, Ala Sur

DR. FEDERICO GRAEF ZIEHL
Director Adjunto de Desarrollo Regional del CONACYT
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Sexto Piso, Ala Norte

DRA. JULIA TAGÜEÑA PARGA
Directora Adjunta de Desarrollo Científico del CONACYT
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Sexto Piso, Ala Sur

DR. JESÚS ARTURO BORJA TAMAYO
Director de Cooperación Internacional del CONACYT
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Cuarto Piso, Ala Norte

MTRO. JOSÉ ANTONIO LAZCANO PONCE
Director Adjunto de Desarrollo Tecnológico e Innovación
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Quinto Piso, Ala Norte



En relación a las órdenes de auditoría Nos. 38100/L100/038/2018, 38100/L100/039/2018, 38100/L100/040/2018, 38100/L100/041/2018, 38100/L100/042/2018, 38100/L100/043/2018, 38100/L100/044/2018 de fecha 17 de enero de 2018, y alcances Nos. 38100/L100/249/2018, 38100/L100/250/2018, 38100/L100/251/2018, 38100/L100/252/2018, 38100/L100/253/2018, 38100/L100/254/2018, 38100/L100/255/2018 del 19 de febrero de 2018, así como los Nos. 38100/L100/437/2018, 38100/L100/438/2018, 38100/L100/439/2018, 38100/L100/440/2018, 38100/L100/441/2018, 38100/L100/442/2018 y 38100/L100/443/2018, del 26 de marzo de 2018, de conformidad con los artículos 37, fracción VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 fracción XXI, 4, 9 fracción II, 63 y 94 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3 apartado C y 98, fracción XIII, XVI y XXI y 101 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 38, 39 y 40 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como, artículo Tercero, Capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se adjunta el informe de resultados de la auditoría No. 02/2018, al rubro "Desarrollo e implementación de sistemas informáticos", que comprendió los ejercicios 2015, 2016 y 2017, realizada a la Oficialía Mayor, Direcciones Adjuntas de Posgrado y Becas, de Desarrollo Científico, de Desarrollo Tecnológico e Innovación, de Planeación y Evaluación y de Desarrollo Regional, así como a la Dirección de Cooperación Internacional.

Handwritten initials/signature

Recibí 16-4-2018

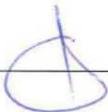
Handwritten signature

Handwritten signature

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Direcciones Adjuntas/Dirección de Cooperación Internacional/Oficialía Mayor/ Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave del Programa:	400	Descripción de la Auditoría:	Sistema de Información y Registro

En el informe en comento, se presenta con detalle las 07 observaciones determinadas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los servidores públicos responsables de su atención, y en la que destacan los siguientes hechos:

- ❖ Se identificaron deficiencias en el desarrollo, seguimiento e implementación de 08 aplicativos, de los cuales se aprobó el cierre de los proyectos de diciembre de 2015 a agosto de 2017; sin embargo, de las pruebas realizadas en ambiente de pruebas y de producción no se pudieron validar algunas funcionalidades establecidas en los requerimientos y entregables, o bien, las áreas usuarias reportan fallas en los módulos de Solicitud, Evaluación y Formalización que a la fecha no han sido atendidas, así como, etapas que se encuentran en desarrollo y/o en pruebas de funcionalidad.
- ❖ Se presentan fallas de interoperabilidad entre algunos sistemas de la plataforma Java, destacando BECAS, PNPC y RCEA, además no se ha concluido con la migración de la información del aplicativo del S.N.I., de igual forma, se determinaron deficiencias en el análisis y diseño de varios proyectos, al no contemplar la emisión de reportes, que permitieran a las áreas usuarias agilizar la operación para la obtención de información.
- ❖ Falta de evidencia que se sometió a consideración de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, un nuevo estudio de factibilidad por el cambio de condiciones bajo las cuales se emitió el dictamen primigenio de los "Servicios Integrales de Fábrica de Software y de Gestión del Modelo Operativo de Fábrica de Software".
- ❖ Sin evidencia que previo a la puesta en operación de los 08 aplicativos, los hallazgos "defectos" determinados en el análisis de vulnerabilidad se encontrarán "cerrados" o exista justificación para su no corrección, así como, no se acreditó que la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB), ejecutaran las pruebas de verificación de la remediación de los "defectos" realizada por INFOTEC, no obstante que se identificó pagos a la UTTAB.
- ❖ De la revisión a los controles internos establecidos para garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos en el desarrollo de sistemas, conforme al Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), se determinaron áreas de oportunidad, en específico en la unificación de procedimientos para dar atención y seguimiento a los incidentes / problemas o fallas que presentan las Unidades Administrativas en ambiente de pruebas y de producción, toda vez que se reportan a través de Mesa de ayuda, correo electrónico y de manera directa, aunado que las áreas no identifican el estatus de la incidencia, así como la fecha de atención.





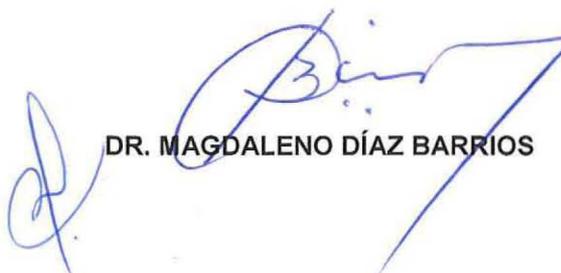
		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		Hoja No.: 3 de 113	
				No. de Auditoría:	02/2018
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Direcciones Adjuntas/Dirección de Cooperación Internacional/Oficialía Mayor/ Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (UTIC)	Clave del Programa:	400	Descripción de la Auditoría:	Sistema de Información y Registro

Derivado de lo anterior, se solicita giren sus instrucciones a su personal a efecto de que las recomendaciones efectuadas se atiendan en los tiempos y condiciones en que fueron acordadas, por lo que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONACYT**




DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS



c.c.p.

DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA, Director General del CONACYT.
 LIC. RAFAEL OBREGÓN CASTELLANOS, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública. SFP.
 LIC. EDGAR GABRIEL MASSÉ TÉLLEZ, Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
 MTRO. PABLO ROJO CALZADA, Director de Becas
 MTRO. MAURICIO FRANCISCO CORONADO GARCÍA, Director de Análisis Estadístico y Evaluación.
 DR. LUIS ARTURO GODÍNEZ MORA-TOVAR, Director del Sistema Nacional de Investigadores.
 LIC. RAFAEL PANDO CERÓN, Director de Planeación Tecnológica.
 QUÍMICA REGINA MARÍA ALARCÓN CONTRERAS, Directora de Coordinación de Direcciones Regionales.
 MTRA. MARIEL FRÍAS MEZA, Subdirectora de Administración de Cooperación Internacional.



